

2021

PROYECTO MODIFICACIÓN JORNADA ESCOLAR



Según Resolución 411/2021
CPEIP HILARIÓN ESLAVA
(BURLADA)

ÍNDICE

1. CALENDARIO DE ACTUACIÓN.....	2
2. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.....	3
a. Características del centro.....	5
b. Criterios psicopedagógicos.....	6
c. Criterios socio familiares.....	7
3. OBJETIVOS GENERALES.....	9
4. HORARIO GENERAL Y HORARIO LECTIVO DEL CENTRO.....	10
a. Horario general del centro.....	10
b. Horario del servicio de comedor.....	10
c. Especificaciones sobre las cargas horarias.....	11
• Horario del profesorado.....	12
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	13
a. Organización y horario.....	13
b. Entidades y organizaciones implicadas en las actividades extraescolares.....	14
6. Plan de seguimiento y evaluación.....	15

1. CALENDARIO DE ACTUACIÓN

ACTOS	FECHAS
Publicación de la resolución	30 de septiembre de 2021
Claustro	15 de noviembre de 2021
Consejo escolar	18 de noviembre de 2021
Reunión de dirección con las familias	22 de noviembre de 2021
Votación (buzón)	22, 23, 24 noviembre 2021
Votación (presencial)	29 de noviembre 2021
Entrega a educación	Hasta el 13 diciembre 2021

2. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

La publicación de la RESOLUCIÓN 411 /2021 de 30 de septiembre, por la que se regula el procedimiento para la modificación de la jornada escolar en Centros de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Foral de Navarra ha supuesto la posibilidad de reconsiderar la modificación organizativa de nuestro centro. La implantación sería de forma experimental a partir de enero 2022 y durante el curso 2022-23.

Conociendo el interés de los diferentes sectores que componen la Comunidad Educativa, este colegio ha iniciado el proceso para comprobar actualmente el grado de respaldo a esta iniciativa y solicitar, en su caso, una nueva organización de la jornada escolar.

El curso pasado se elaboró una encuesta a las familias del centro para conocer el grado de satisfacción con la Jornada Continua. El 75% de las familias votaron a favor de la implantación de esta jornada.

Sabemos que existen razones de peso para argumentar las ventajas e inconvenientes de los diferentes tipos de jornada escolar. Todas las posturas presentan argumentos desde las diferentes circunstancias personales, laborales y educativas. Pero ocurre que ahora, se nos ofrece la posibilidad de manifestar nuestras preferencias respecto al modelo de jornada escolar que nos gustaría tener en nuestro centro en un futuro próximo.

Ha de ser la Comunidad Escolar, a través del proceso regulado en la normativa y en definitiva en la votación de las familias, quien concrete la preferencia por una u otra.

La propuesta organizativa que contiene este proyecto es una alternativa al modelo de organización escolar actual. Esta nueva propuesta articula las sesiones lectivas en horario de mañana ofertando para las tardes actividades extraescolares voluntarias y gratuitas para el alumnado, y organizadas e impartidas por profesorado del centro.

Es importante aclarar que **no supone ninguna reducción del horario lectivo** del alumnado ni del profesorado.

De esta manera, esta nueva forma de organización, ofrece mayores

opciones organizativas y de disponibilidad de tiempo por las tardes para las familias en relación con sus hijos e hijas, tanto si se quiere compartir ese tiempo en familia como si se destina a otras actividades extraescolares.

Desde el curso 2013/14 nuestro centro viene disfrutando de la Jornada flexible, una jornada que aprobó más de dos tercios del censo de familias del centro y que a día de hoy cuenta con la satisfacción de toda la comunidad escolar. Precisamente esta jornada actual es la que nos anima a la posible modificación de horario tal y como hacen países como Finlandia con excelentes resultados académicos.

Durante estos cursos hemos observado que las tres opciones horarias que existen para recoger al alumnado, es algo muy valorado por las familias.

Con relación a lo anterior, la comunidad escolar del CPEIP Hilarión Eslava, se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar para conseguir un modelo que favorezca la adecuación del horario escolar y sea más respetuoso con la educación no reglada y el tiempo de ocio del alumnado, adaptándose a las necesidades socio-familiares del alumnado e introduciendo un conjunto de actividades que amplíe y mejore la oferta formativa y cultural del entorno del centro.

Para la consecución de los objetivos mencionados, pretendemos acogernos a la posibilidad de modificación de la jornada escolar planteando el siguiente proyecto que, de ser aprobado con el consenso de toda la comunidad educativa, se incluiría en el Proyecto educativo del Centro, completando a éste en los aspectos formativos y organizativos que aquí se recogen.

A. Características del centro

Nuestro centro está ubicado en la localidad de Burlada y cuenta actualmente con 19 unidades entre Ed. Infantil y Primaria. Llevamos 12 cursos con la implantación del Programa de aprendizaje en inglés (PAI).

Los niveles que impartimos van desde 1º de Ed. Infantil hasta 6º de Ed. Primaria.

Las familias, en general, mantienen con el Centro una relación fluida, cordial y permanente. A través de su Asociación de Padres y Madres, participan en actividades extraescolares y colaboran habitualmente en las cuestiones o momentos que se les demanda. Están convenientemente representadas en el Consejo Escolar, y se puede afirmar que se sienten parte sustancial de la Comunidad Educativa y de la tarea que entre todos/as llevamos a cabo con sus hijos/as.

Los alumnos/as, en su inmensa mayoría, acuden contentos al colegio, se encuentran a gusto con sus compañeros/as, tienen buena relación con el profesorado y, en general, se respira un ambiente relajado, carente de conflictos relevantes.

El profesorado tiene a su disposición recursos materiales para desarrollar su función. Su labor se realiza de manera cotidiana en un clima de respeto y, en general, se aprecia buen nivel de motivación.

El personal de servicios cumple adecuadamente con su labor, imprescindible para que todo se encuentre en perfectas condiciones.

Nuestro alumnado participa en multitud de actividades promovidas por el patronato de Deportes de Burlada, Escuelas de Música y diversas academias del pueblo. Un cambio de jornada que permita finalizar antes las clases del alumnado podría favorecer que estos niños y niñas puedan ir antes a estas actividades extraescolares y así permitir una mejor conciliación de la vida escolar y familiar.

Para el alumnado que no participa en estas actividades, el colegio ofrecería la posibilidad de permanecer con este alumnado y organizar talleres de ludoteca, biblioteca, estudio... **Estas actividades son promovidas y organizadas por el profesorado del centro y son gratuitas para todas las familias.**

B. CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS

- La disposición de más tiempo libre por la tarde debe contribuir a fomentar progresivamente la capacidad de **autonomía y organización en el propio proceso de aprendizaje**, en la toma de decisiones según sus inquietudes e intereses y el descubrimiento de las propias habilidades.
- La nueva jornada escolar puede permitir aprovechar la capacidad de rendimiento del alumnado. El umbral de fatiga puede paliarse con unos descansos más cortos. **Al concentrar los periodos lectivos en la jornada de mañana, el rendimiento de los alumnos y alumnas puede ser mayor**, ya que la dispersión de tiempo, ritmos y actividades es menor.
- Las experiencias llevadas a cabo en este tipo de jornada vienen a confirmar las tesis defendidas por buena parte de los especialistas de la educación, **que sostienen que esta jornada beneficia más al alumnado que la jornada partida.**
- Al señalar esto, no queremos olvidar que una parte importante del tiempo libre, **debe ocuparlo el JUEGO**, aspecto esencial en el desarrollo integral de la persona, y con este proyecto favorecemos su desarrollo y disfrute, ofreciendo a padres y madres la posibilidad de organizarse para disfrutar del mismo con sus hijos/as libremente o acogiéndose a alguna de las actividades, que con carácter voluntario se ofrecen desde el centro.
- **Este tipo de jornada favorece la atención a la diversidad**, al disponer de más tiempo libre por la tarde para realizar las tareas escolares, a la vez que le da la posibilidad de acceder a actividades extraescolares y a otras específicas que respondan a sus necesidades.
- El alumnado de los últimos cursos de Primaria podrá adaptarse de una manera más sencilla al horario que tendrán en Secundaria.

C. CRITERIOS SOCIO FAMILIARES

- Esta jornada permite compaginar los horarios de los hermanos que asistan a la escuela y al instituto.
- Ofertar a todas las familias, independientemente de su condición, la posibilidad de proporcionar a sus hijos e hijas la incorporación en actividades extraescolares.
- Se incrementa la calidad de las actividades extraescolares porque éstas serán supervisadas por el equipo docente, el consejo escolar y la inspección educativa.
- Estamos ante un proyecto en el que caben todas las opciones a la hora de recoger al alumnado según intereses o necesidades:

- ✓ **OPCIÓN 1:** Recogerlos al finalizar la jornada escolar a las 14.00 h.
- ✓ **OPCIÓN 2:** Recogerlos después del comedor escolar, a las 15:30 h.
- ✓ **OPCIÓN 3:** Recogerlos después de la actividad extraescolar, a las 16:30h.
- ✓ **OPCIÓN 4:** Recogerlos después de las actividades extraescolares promovidas por la APYMA (más tarde 16:30h).

- Cada vez es más acuciante la necesidad de formar a los niños y niñas en un adecuado uso de su tiempo libre. Al disponer del mismo por las tardes, potenciaremos una verdadera educación para el ocio proporcionando a niños y niñas diversas alternativas culturales y lúdicas, que podrán completar con otras ofertas educativas de diferentes organismos y entidades públicas o privadas.

Las actividades impartidas por el profesorado no tendrán coste económico, por lo cual serán accesibles a la diversidad del alumnado que presenta el centro. Haremos que las actividades extraescolares sean más accesibles a todas las familias. La nueva jornada favorece una mayor comunicación entre los miembros de las familias y propicia la participación en actividades comunes, mejorando el nivel de relación entre ellas.

- El alumno/a y los familiares resultarían beneficiados por el menor número de desplazamientos que tendrían que realizar evitando así los riesgos e inconvenientes que los mismos puedan ocasionar.

- Las familias tendrán más opciones de recoger a sus hijos e hijas, y no únicamente a las 16:30 como con la jornada partida o flexible.
- Ofertar a todas las familias, independientemente de su condición, la posibilidad de proporcionar a sus hijos e hijas la incorporación en actividades extraescolares sin coste alguno.
- Los padres y madres pueden disponer de un abanico horario más amplio para participar y organizar el tiempo de ocio y formación con sus hijos e hijas de acuerdo a sus intereses pudiendo asistir a actividades complementarias que oferta el colegio o acudir a otras que se imparten fuera del mismo.
- Garantizar la apertura del centro a lo largo de toda la jornada, para no perjudicar a las familias que necesiten disponer del máximo arco horario de atención escolar para sus hijos e hijas.
- Esta jornada permite compaginar los horarios de los hermanos que asisten a la escuela y al instituto.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Reforzar la introducción de la Pedagogía Montessori en las aulas de Ed. Infantil.
- Reforzar el área de Lengua Castellana y/o matemáticas con una sesión más de 1º a 6º de primaria.
- Reforzar el área de lengua inglesa y/o Science con una sesión más de 1º a 6º de primaria.
- Adecuar los ritmos de aprendizaje del alumnado con la distribución racional de las horas lectivas.
- Conseguir ambientes de trabajo lectivo en horario de mañana evitando la disminución del rendimiento escolar que se produce por las tardes.
- Organizar el horario en la escuela de una forma más efectiva ya que el alumnado podrá permanecer el mismo tiempo en el centro que hasta ahora.
- Facilitar la realización de las tareas en el centro para todo aquel alumnado que lo desee.
- Posibilitar al alumnado y a sus familias disponer de unos tiempos y espacios formativos, lúdicos y de estudio de libre elección personal y con criterios jerarquizados y elegidos por ellos mismos.
- Contribuir a un desarrollo más activo de la convivencia familiar, al facilitar mayor tiempo de interrelación de padres e hijos.
- Favorecer una formación en el uso del tiempo libre o de ocio, encauzándolo de forma lúdica, creativa y enriquecedora con una mayor implicación de toda la comunidad educativa: padres y madres, APYMA, Asociaciones culturales, profesores y entidades deportivas etc.

4. HORARIO GENERAL Y HORARIO LECTIVO DE CENTRO

A. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

7.35-9:00	Aula de madrugadores
9.00-9.45	1ª sesión 45'
9.45-10.30	2ª sesión 45'
10.30-11.15	3ª sesión 45'
11.15-11.45	RECREO
11.45-12.30	4ª sesión 45'
12.30-13.15	5ª sesión 45'
13.15-14.00	6ª sesión 45'

Posibilidad de recoger al alumnado

14.00-15.30	COMEDOR
-------------	---------

Posibilidad de recoger al alumnado

15.30-16.30	Actividad extraescolar
-------------	------------------------

Posibilidad de recoger al alumnado

Más tardes 16.30	2º bloque de actividades extraescolares promovidas por APYMA
---------------------	---

B. SERVICIO DEL COMEDOR

Desde el centro se oferta el servicio de comedor para todo el alumnado que esté interesado. **El horario de este servicio será de 14.00 a 15.30 horas**

C. ESPECIFICACIONES SOBRE LA CARGAS HORARIAS

El horario de apertura del centro debe superar al horario de carácter lectivo. El centro permanecerá abierto desde el comienzo de las actividades lectivas de la mañana hasta la finalización de la última actividad extraescolar de la tarde.

- 07.35 a 9.00 horas: Aula de madrugadores.
- 9.00 a 14.00: horario lectivo.
- 14.00 a 15.00: Complementaria del profesorado.
- 15.30 a 16.30: actividades extraescolares. (gratuitas y/o de pago)
- A partir 16.30: 2º bloque de actividades extraescolares (de pago)

La nueva jornada no supone disminución del tiempo lectivo en el centro, tanto del alumnado como del personal docente.

La atención al alumnado será de **30 sesiones lectivas obligatorias** en horario general del centro, con sus periodos de descanso correspondientes, **en lugar de las 28 que ofrece la jornada partida o flexible**. La organización y distribución semanal de las actividades extraescolares dependerá del número de alumnos y alumnas que se inscriban a las mismas y de la organización del personal que las vaya a impartir.

Estas actividades, en cualquier caso, serán coordinadas a diario con un adecuado seguimiento y valoración por el Equipo Directivo del centro.

Horario lectivo del alumnado: El alumnado entrará a las aulas a las 9:00 de la mañana. Las sesiones serán de 45 minutos, teniendo un recreo de 30 minutos. La salida del centro será a las 14.00 horas.

Con esta nueva jornada escolar podemos **augmentar dos sesiones lectivas a la semana (pasamos de 28 a 30 sesiones)** Estas estarían dedicadas a reforzar la Lengua Castellana/matemáticas e inglés/Science de 1º a 6º de primaria, y a reforzar la introducción de nuevas metodologías en Educación Infantil.

El horario lectivo del profesorado: se desligará del horario presencial del alumnado, tal y como establece la normativa (Resolución 411/2021).

La distribución de la jornada escolar del profesorado estará organizada de la siguiente manera:

- El horario lectivo coincidirá con el horario del alumnado: de 9:00 a 14:00
- El horario complementario se distribuirá de 14:00 a 15:00
- El horario de las actividades extraescolares será de 15:30 a 16:30

HORARIO PROFESORADO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9.00 a 14.00	Docencia directa con alumnado				
14.00 a 15.00	Coordinación bloques	Coordinación <i>Docencia Directa</i>	Claustro/Reunión Departamentos	Familias	Formación /trabajo personal
15.00 a 15.30	Descanso				
15.30 a 16.30	Actividades extraescolares				

Tiempo de permanencia en el centro (complementaria): 5 h semanales.

En cuanto al horario del profesorado en las actividades extraescolares de la tarde, se ocupará tanto de impartir como de supervisar el correcto desarrollo de las actividades.

Por lo tanto, cada tarde, de lunes a jueves, se prevé (dependiendo del alumnado participante) la participación de seis docentes como responsables de actividades extraescolares, lo que equivaldría a una sesión semanal para cada profesor/a.

Cada profesor/a tendrá una sesión de cómputo lectivo menos a la semana, salvo en septiembre y junio, por participar en el programa de actividades extraescolares, atendiendo la normativa que establece el Departamento de Educación.

5. PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

A. ORGANIZACIÓN Y HORARIO

Después del comedor escolar comenzarían las **clases extraescolares gratuitas preparadas e impartidas por profesorado del colegio**, de 15:30 h. a 16:30 h., de lunes a jueves.

Seguirían existiendo **otras actividades extraescolares impartidas por personal externo** como hasta ahora, a diferentes horas y en diferentes días de la semana, incluido el viernes, las cuales son ofertadas por la APYMA del colegio. Estas actividades podrán finalizar más tarde de las 16.30h.

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Actividades extraescolares De 15.30 a 16-30 h.	Educación Infantil	Biblioteca	Ludoteca	Talleres		
		Psicomotricidad		Plástica		
Actividades organizadas por la APYMA						
De 16:30 a 17:30 h.	Educación Primaria	Realización de tareas	Refuerzo Educativo			
		Estudio Dirigido	Refuerzo Lectoescritura			
		Multideporte (Pastelada)				
		Resolución de problemas				
Actividades organizadas por la APYMA						
De 16:30 a 17:30 h.	E. Infantil y Primaria	Otras actividades organizadas por la APYMA				

B. RELACIÓN DE INSTITUCIONES, ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO, LA FINANCIACIÓN QUE APORTAN Y LOS RESPONSABLES DE SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

Este proyecto pretende fomentar la colaboración e implicación de distintas entidades de la Comunidad Educativa y del entorno, con la intención de ofrecer un amplio abanico de actividades para todo el alumnado, como:

- APYMA del colegio.
- Academia Tam Tam (Burlada)
- Academia Mearural (Burlada)
- Patronato Deportes (Burlada)
- Sedena
- Escuela de Música Hilarión Eslava
- Programación y Robótica
- Escuelab
- Aloha
- Escuela Música Sol sostenido
- Gimnasia y bailes modernos
- Dibujo. Arte y expresión

6. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Consejo Escolar será el Órgano Colegiado del Centro encargado del seguimiento del proyecto de forma anual y realizará la evaluación final del mismo al final del curso. El seguimiento trimestral permitirá introducir mecanismos correctores para solventar problemas puntuales que pudieran presentarse.

La evaluación final del curso permitirá conocer la validez del proyecto a través del análisis de sus resultados y del grado de satisfacción de todos los sectores implicados en el mismo.

Criterios generales de evaluación:

- Grado de satisfacción de la jornada escolar continua en alumnado, profesorado y familias en cuanto al desarrollo de actividades escolares y extraescolares.
- Grado e idoneidad de aprovechamiento de las instalaciones y espacios.
- Asistencia, puntualidad y cumplimiento de actividades.

Intrumentos de evaluación:

- Observación directa y registro.
- Informes de los tutores/as y componentes de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Tutorías con las familias.
- Evaluación de incidencias.
- Control de asistencia a las actividades extraescolares.
- Encuesta de satisfacción a alumnado, familias y profesorado.